

RESOLUCIÓN 608-30-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de WILLIAN ALEXANDER PEREZ BETANCOURT y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de WILLIAN ALEXANDER PEREZ BETANCOURT. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA COMUNAL

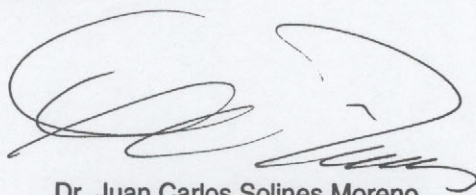
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: PEREZ BETANCOURT WILLIAN ALEXANDER									
Código SNT: 1729134				Dirección: QUITO, FRANCISCO CALDERON 635 Y 6 DE MAYO					
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESIÓN TOTAL DE (4) FRECUENCIAS(USD): 37.31					TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS(USD): 25.54				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACIÓN (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.15000	151.15000	12.50	12K5F3E	SEMIDUPLEX	24 HORAS	SUCUMBIOS	22.06	16.62
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SAV0038	SUCUMBIOS	NUEVA LOJA	KM 3 VIA REVENTADOR-LAGO AGRIO			00°02'55.00"S	77°32'41.00"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD39762	4-DIPOLOS		6		ND.		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo		RNI	
1	HCV4009	SAV0038	AD39762	20.00	459.00	KENWOOD TKR-720			

2006-FMT-2746

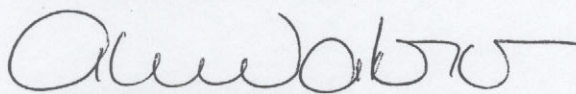
ESTACIONES MÓVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV4010	20.00	MOTOROLA SM-120	2	HCV4011	20.00	MOTOROLA SM-120	3	HCV4012	20.00	MOTOROLA SM-120
4	HCV4013	20.00	MOTOROLA SM-120	5	HCV4014	20.00	MOTOROLA SM-120				
ESTACIONES PORTÁTILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV4015	5.00	MOTOROLA P-110	2	HCV4016	5.00	MOTOROLA P-110	3	HCV4017	5.00	MOTOROLA P-110
4	HCV4018	5.00	MOTOROLA P-110	5	HCV4019	5.00	MOTOROLA P-110				
CIRCUITO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
2	469.47500	464.47500	12.50	12K5F3E	SEMI DUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES		15.25	8.92	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS											
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud		Longitud		
1	SAA0154	PICHINCHA	QUITO	PUENGASI CALLE L NO. 432			00°14'36.00"S		78°29'50.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS											
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización			
1	AD39763	4-DIPOLOS		6		ND.		VERTICAL			

ESTACIONES REPETIDORAS (1)								
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI	
1	HDA5290	SAA0154	AD39763	20.00	242.00	KENWOOD TKR-820		
ESTACIONES MÓVILES (2)								
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	
1	HDA5291	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA5292	20.00	MOTOROLA PRO-5100	
ESTACIONES PORTÁTILES (2)								
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	
1	HDA5293	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HDA5294	4.00	MOTOROLA PRO-5150	

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

ESPACIO EN BLANCO

De acuerdo con el oficio SNT-2007-0199, suscrito por el Ing. Roque Hernández Luna, Secretario Nacional de Telecomunicaciones, mediante el cual comunica que existe un error en la Resolución 608-30-CONATEL-2006, correspondiente al nombre del Concesionario, se procede a realizar la siguiente fe de erratas:

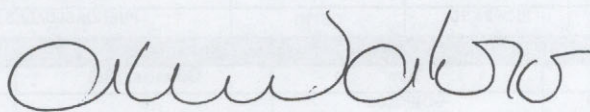
EN DONDE DICE:

"...WILLIAN ALEXANDER PÉREZ BETANCOURT..."

DEBE DECIR:

"...WILLAN ALEXANDER PÉREZ BETANCOURT..."

Dado en Quito, 03 de septiembre de 2007



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

Dr. Juan Carlos Gómez Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL